Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONT. ADM. DE POSADAS

Expte.: 2890/2023

Posadas, Misiones.

Advirtiendo un error involuntario en el número de cuenta consigando en la providencia de (fs. 338), **se intima al Dr. Bortolatto** a denunciar en el plazo de cinco días su número de cuenta y CBU.

Cumplido líbrese nuevo DEOX al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Posadas a fin de que se efectúe la transferencia de los honorarios regulados en autos.

Signature Not Verified
Digitally signed by JOSE LUIS CASALS
Date: 2026.06.10 12:20:07 ART

#37821635#505886526#20260610120651763